

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Ricardo Montero

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Pichilemu
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Fecha Aprobación:	12 de Agosto 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Pichilemu, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente a las personas y los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

En cuanto al Contexto del cargo, la comuna de Pichilemu es una zona costera y de campo, con lomajes suaves mirando al mar, lo que la convierte en una zona turística con gran potencial.

Pichilemu es cabecera de La Provincia Cardenal Caro, por lo que en su zona están las principales reparticiones públicas, tales como, DEPROV, SII, Gobernación Provincial, etc.

1.1.- Indicadores Demográficos de la comuna:

a) Ubicación y Límites

Pichilemu, capital de la Provincia de Cardenal Caro, se ubica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Corresponde en gran parte a la cordillera de la costa, presentando planicies en extensión con lomajes suaves, conformando un valle inclinado con vista al mar, lo que hace relevante su potencial turístico en el ámbito regional y nacional.

Distante a 177 Kms. de la cabecera regional (Rancagua) y 121 Kms. al suroeste de la ciudad de San Fernando (conexión con carretera 5 Sur).

Limita al norte con la Comuna de Litueche, al sur con la comuna de Paredones, al Oriente con las comunas de Marchigue y Pumanque y al poniente con el Océano Pacífico.

b) Clima

Por su ubicación costera, hace que su clima, definido como mediterráneo costero no presente variaciones extremas en las diferentes épocas del año. Sus temperaturas oscilan entre los 17,5º la máxima y 9º la mínima, con una media de 13,1º al año.

c) Superficie y Población

La comuna posee un territorio de 745,3 kms² representando el 0.1% de la superficie del país y el 4,6% de la región. Se encuentra constituida por un centro urbano y 23 localidades rurales. La densidad poblacional corresponde a 19.95 hab/kms².

La población comunal estimada por el INE hasta el año 2011 sería de 14.943 habitantes, correspondiendo en un 79.96% a población urbana y un 20.04% a habitantes del sector rural, estableciéndose una población comunal femenina de un 47,5 % y un 52,5 % masculina.

1.2.- Indicadores Socio – Económicos:

Según cifras oficiales, la fuerza de trabajo en la comuna es de 3.311 habitantes, económicamente activos, considerando la población de más de 15 años; lidera esta estructura productiva el sector comercio, seguido por servicios comunales, transporte y construcción. Sin embargo, de acuerdo a las características naturales de nuestra comuna, los cuatro grandes sectores productivos corresponden, en primer lugar al turismo, seguido por el área agrícola, posteriormente el área forestal y el sector pesquero artesanal.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En forma general se señala que la comuna posee educación desde el nivel parvulario, básica y media, la cual es administrada por el Departamento de Educación Municipal, además de Educación

Superior, la cual es administrada en forma externa al municipio.

La Municipalidad de Pichilemu, a través de su Departamento de Educación, cuenta con una dotación total 335 funcionarios, divididos de la siguiente forma:

- 20 funcionarios –DAEM
- 161 Docentes (71 Titulares, 90 Contrata)
- 154 Asistentes de la Educación.

Indicadores de la Educación Municipal:

Asistencia y Matrícula

- Porcentaje Asistencia Media Escolar comunal : 89,48 %
- Porcentaje Retiro de alumnos de establecimientos Municipales Básicos : 1,8 %
- Porcentaje Retiro de alumnos de establecimientos Municipales Media : 4,10 %
- Cobertura Educación Municipal : 56,64 %
- Escolaridad promedio de la población : 8,93 años

Matricula histórica por nivel de Enseñanza-Comuna de Pichilemu

Años	Parvularia	Básica	Media	Especial	Matricula Total
2010	185	992	555	*****	1.773
2011	215	998	503	231	1.716
2012	237	1024	469	255	1.730
2013	233	1008	499	314	1.740
2014	251	1046	489	339	1.761

Nota: En año 2014 no se considera matrícula 2 jardines infantiles = 72 als. (1.833).-

Resultados PSU

Promoción Año Escolar	LENGUAJE (Promedio Comunal)	MATEMATICAS (Promedio Comunal)
2009	428,1	452,5
2010	433,4	471,9
2011	427,9	465,1
2012	436,5	469,8
2013	465,8	485,6

RESULTADOS SIMCE

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013
-------	------	------	------	------	------	------

4° Básico	Lenguaje y Comunicación	243,3	265,3	258	271	267
4° Básico	Matemáticas	244,5	245,8	260,5	273	278
4° Básico	Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	255,5	247,8	261	258	260
8° Básico	Lenguaje y Comunicación	229,5	****	254,5	****	253
8° Básico	Matemáticas	243,3	****	259,5	****	258,8
8° Básico	Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	237,3	****	256,3	****	****
8° Básico	Comprensión de la Naturaleza	238,5	****	263,5	****	269,3
2° Medio	Lenguaje y Comunicación	****	233	****	244	253
2° Medio	Matemáticas	****	224	****	256	254

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

Misión PADEM.

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Pichilemu

Objetivos Estratégicos.

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-Básica, Básica y Media.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Fortalecer la participación de la familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, reuniones, charlas, etc.
- Fortalecer la educación de adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total establecimientos	15
Número establecimientos Educ. Básica	14
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos (se realiza en el mismo establecimiento de Educ. Media)	1
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	40%
% rural	60%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Coordinador de Educación Extraescolar: Encargada de coordinar los programas y/o proyectos que formulen y ejecuten los establecimientos educacionales municipalizados en materia de cultura. Respecto a la actividad extraescolar, especialmente en el área de deportes, es el responsable de su formulación, coordinación e implementación.

Coordinadora Programa Integración: Encargada de coordinar la implementación del programa en cada establecimiento educacional municipalizado en el que existen alumnos(as) con problemas de aprendizaje.

Encargada Unidad de Compras: Encargada de efectuar el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios que requiere el departamento para su funcionamiento.

Encargada OF. Habilitación (Finanzas y Contabilidad) DAEM: Encargada de llevar la ejecución presupuestaria y contable del departamento, de acuerdo al presupuesto anual que aprueba el Concejo Municipal. Es la responsable de la cancelación de las remuneraciones de todo el personal del DAEM (departamento y establecimientos educacionales municipales).

Encargado (a) Unidad Técnica Pedagógica (UTP): Actualmente cargo vacante, Encargada de la coordinación de las actividades que se contemplan en los programas educativos que implementan cada establecimiento, además del FAGEM y Ley SEP, entre otros.

Asistente Social: Encargada de Becas, programas JUNAEB y Pro Retención.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente

con:

-Alcalde

-Jefes y/o Encargados de las distintas unidades del DAEM

-Directores(as) de Establecimientos Educativos

-Administrador Municipal

-Departamento de Proyectos. Con el equipo de profesionales de dicha unidad, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área de educación

-Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, casos específicos, otros)

-Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, en los niveles de Secretaría Regional Ministerial y Departamento Provincial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos (as) de la comuna de Pichilemu

También se relaciona con Instituciones como: Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de Menores, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, organizaciones sociales y vecinales, otros.

USUARIOS/CLIENTES

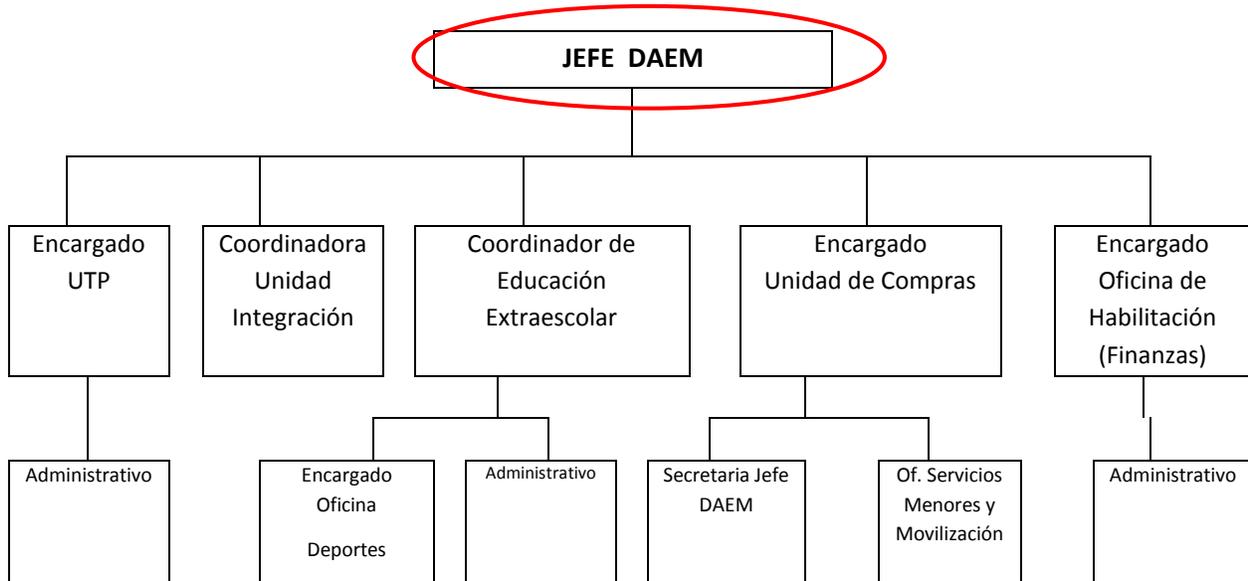
Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.833 (Marzo 2014, incluye jardines infantiles)
RANGO DE EDAD	2-19
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No
NECESIDADES ESPECIALES	340 18,54% Fuente : Mineduc
VULNERABILIDAD año 2013-2014	75,34% Fuente JUNAEB
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	5,6%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	1.000 aprox.
NIVEL ESCOLARIDAD	8,9 años
JEFE/A DE HOGAR	45% padre 39,5 % madre 15,5 % otro
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Bajo 41% Medio bajo 44% Medio 15%
PARTICIPACIÓN	60%

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	20
	Dotación Total de la municipalidad:	41 (Planta Munic.)

		335 (DAEM) 23 (Depto. Salud) TOTAL = 399
	Presupuesto Global de la comuna: (Incluye Presupuesto Municipal + DAEM + Depto. Salud)	\$6.647.078.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$2.730.250.000
	% de subvención: 77,2 %	\$2.105.000.000
	% aporte municipal: 20,8 %	\$ 570.000.000
	% otros financiamientos: 2,0 %	\$ 55.250.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Pichilemu.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
-------------	------------

C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10 %
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	20 %
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para la gestión de personas y recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20 %
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	15 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	25 %
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	10 %

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932.**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.610.796.**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
1.- Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible	1.1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos	1.1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación Actual: No existen perfiles en el DAEM Año 1: 25 % Año 2 : 50% Año 3 : 75 % Año 4 : 100% Año 5 : 100%	Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RRHH para apoyar el levantamiento de los perfiles
	1.2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de Resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	1.2.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Situación Actual: Se considera un déficit de entrada del 20,8 % del presupuesto anual. Año 1 : 7% Año 2 : 15% Año 3 : 22 % Año 4 : 30 % Año 5 : 38 %	Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del déficit financiero.
	1.3.- Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	1.3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Situación Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1 : 50 % Año 2 : 75 % Año 3 : 100 % Año 4 : 100 % Año 5 : 100 %	
	1.4.- Optimización recursos pecuniarios FAGEM y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP-FNDR, otros).	1.4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM	Situación Actual: 25,8 % Año 1 : 10 % Año 2 : 15 % Año 3 : 20 % Año 4 : 25 % Año 5 : 30 %	
	1.5.- Obtención	1.5.1.- Porcentaje	Situación Actual: 0%	

	fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios con empresas privadas	de ingresos DAEM	Año 1 : 3 % Año 2 : 5 % Año 3 : 8 % Año 4 : 12 % Año 5 : 15 %	
<p>2.- Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de XXXX, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>2.1.1.- Puntaje PSU</p>	<p><u>Situación Actual:</u> Puntaje PSU 461 puntos</p> <p>Año 1: 465 Año 2:470 Año 3: 480 Año 4: 490 Año 5:500</p>	<p>Resultados de evaluaciones PSU, se instalará un sistema de prueba bimensual; y en el caso del SIMCE, se instalará un sistema de pruebas mensuales.</p>
		<p>2.1.2.- Promedio SIMCE 4°</p>	<p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE 4º 263,75</p> <p>Año 1: 265 Año 2: 269 Año 3: 273 Año 4: 277 Año 5:280</p>	
		<p>2.1.3.- Promedio SIMCE 8°</p>	<p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE 8º 253,5</p> <p>Año 1: 254 Año 2: 258 Año 3: 262 Año 4: 266 Año 5: 270</p>	
		<p>2.1.4.- Promedio SIMCE II°</p>	<p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE II º 253,5 puntos</p> <p>Año 1: 255 Año 2: 258 Año 3: 261 Año 4: 264 Año 5: 267</p>	

	<p>3.- Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>3.1.- Porcentaje (%) de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>3.2.- Porcentaje (%) de actualización de PADEM.</p>	<p>Situación Actual: Actualización de proyecto Educativo en las escuelas 70%</p> <p>Año 1: 75 Año 2: 85 Año 3: 90 Año 4: 95 Año 5: 95</p> <p>Situación Actual: 60%</p> <p>Año 1: 70 Año 2: 80 Año 3: 85 Año 4: 90 Año 5: 95</p>	<p>Planillas de Monitoreo (Equipo Técnico utiliza una planilla de monitoreo para comprobar el grado efectivo de actualización de los proyectos educativos).</p> <p>Aprobación anual del PADEM (El equipo técnico en forma anual debe presentar el PADEM al H. Concejo Municipal para su revisión, observaciones y aprobación). En cuanto a su actualización y ejecución se usará planilla de monitoreo para su comprobación.</p>
<p>4.- Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu</p>	<p>4.1.- Lograr equilibrio financiero</p>	<p>4.1.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p> <p>4.1.2.- Ejecución presupuestaria.</p>	<p>Situación Actual: 1.833 alumnos</p> <p>Año 1: 1.850 Año 2: 1.860 Año 3: 1.875 Año 4: 1.890 Año 5 : 1.900</p> <p>Situación Actual: M\$2.730.300</p> <p>Año 1: 0% Año 2: 5% Año 3: 10% Año 4: 15% Año 5: 20%</p>	<p>Informes mensuales de matrícula y de datos estadísticos según lo solicitado en cada año</p> <p>Equipo Técnico Financiero entrega informes trimestrales (4), y a fin de año se contrasta el aumento real de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Se constituirá una</p>

		4.1.3.- Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	<p>Situación Actual: \$251.884.199</p> <p>Año 1: aumento en 2% Año 2: aumento en 8% Año3: aumento en 14% Año 4: aumento en 20 % Año 5: aumento en 25%</p>	Comisión Ad-Hoc abocada a conseguir recursos externos
5.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	5.1.- Entregar aprendizajes de calidad.	<p>5.1.1.- Porcentaje (%) de aprobación de las escuelas.</p> <p>5.1.2.- Porcentaje (%) de retención de las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: 93,1</p> <p>Año1: 93,1% Año 2: 94 % Año 3: 94,5 % Año 4: 95 % Año 5: 96%</p> <p>Situación Actual :92,3%</p> <p>Año 1: 92,5% Año 2: 93 % Año 3: 94 % Año 4: 95 % Año 5: 9,6 %</p>	<p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos, según lo solicitado en cada año.</p> <p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos según lo solicitado en cada año.</p>
	5.2.- Incorporar a las familias al quehacer escolar.	<p>5.2.1.- Porcentaje (%) de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p> <p>5.2.2.- Número de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación Actual :</p> <p>5,6%</p> <p>Año 1: 5,6% Año 2: 5,0 Año 3: 4,5 Año 4: 4,0 Año 5: 3,5</p> <p>Situación Actual: 2</p> <p>Año 1: 2 Año 2: 3 Año 3: 4 Año 4: 5 Año 5: 5</p>	<p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos según lo solicitado en cada año.</p> <p>Listado anual a enviar al Sostenedor de actividades desarrolladas con la comunidad educativa (corresponde al grado de cumplimiento de actividades desarrolladas con la comunidad y que están consignadas en el PADEM del año respectivo).</p>

	<p>5.3.- Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>5.3.1.- Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: -Como no se cuenta en la actualidad con la evidencia, se creará un proyecto destinado a medir el grado de satisfacción de los alumnos y sus familias.</p> <p>Año1: Elaborar encuestas y aplicar Resultado: al menos el 50% de satisfacción en todas las dimensiones medidas.</p> <p>Año 2: Mejorar 10% en las dimensiones mas bajas</p> <p>Año 3: Alcanzar un 75% en la satisfacción promedio</p> <p>Año 4: Alcanzar un 80% en la satisfacción promedio</p> <p>Año 5: Alcanzar un 85% en la satisfacción promedio</p>	<p>Toma de Encuesta validada y representativa y contrastación con Convenio, según año que corresponda.</p>
<p>6.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>6.1.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>6.1.1.- Porcentaje (%) de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: 70%</p> <p>Año 1: 70% Año 2: 75% Año 3: 80% Año 4: 85% Año 5: 90%</p>	<p>Listado total de acciones de apoyo al liderazgo de los equipos en las escuelas para directivos y docentes v/s Listado efectivamente realizado de acciones de apoyo al liderazgo de los equipos en las escuelas para directivos y docentes.</p>

<p>7.- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna</p>	<p>7.1.- Mejorar los índices de eficacia escolar</p>	<p>7.1.1.-Porcentaje de aprobación de las escuelas</p> <p>7.1.2.-Porcentaje de retención de las escuelas</p> <p>7.1.3.-Porcentaje de deserción de las escuelas</p>	<p>Situación Actual: 93,1% Año 1 : Mantener Año 2 : 94 % Año 3 : 94,5 % Año 4 : 95 % Año 5 : 96 %</p> <p>Situación Actual: 92,3 % Año 1 : 92,5 % Año 2 : 93 % Año 3 : 94 % Año 4 : 95 % Año 5 : 96 %</p> <p>Situación Actual: 5,6 % Año 1 : 5,3 % Año 2 : 5,0 % Año 3 : 4,5 % Año 4 : 4,0 % Año 5 : 3,5 %</p>	<p>Determinar cuadro estadístico por año para su comparación.</p>
<p>8.- Elaborar una Política Educativa Comunal (PEC) con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p>	<p>8.1.-Planificar el proceso de enseñanza</p>	<p>8.1.1.-Contar con planificación estratégica para la educación comunal</p>	<p>Situación Actual : No hay</p> <p>Año 1 : Elaborar PEC Año 2 : 80 % Año 3 : 85 % Año 4 : 90 % Año 5 : 95 %</p>	<p>Contar con documento que señale la Política Educativa Comunal (PEC), su actualización anual, según corresponda y su grado de uso anual.</p>